



# INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

Maestría en  
**EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD**

**DIANA CONSUELO BASANTE ERAZO**

**DEYANIRA DEL CARMEN ORTEGA RIASCOS**

**ROCIO MARGOTH DÍAZ BASANTE**

**Docente: DRA. GLORIA ISAZA**

**Tutora: Gabriela García**



## **ENTREVISTA: PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACIÓN:**

**¿CUÁL ES EL IMPACTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MAESTRO, A PARTIR DE LAS REFORMAS EVALUATIVAS DADAS EN LA ÚLTIMA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN?**

**FECHA:** 17 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Técnico Industrial

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Efraín Rosero

### **RESPUESTA:**

La evaluación académica ha sido un asunto de inmensa preocupación no solamente de nosotros los maestros también del gobierno. El gobierno en estos últimos cuarenta años ha venido implementando distintos sistemas de evaluación con el único propósito de encontrar, mejorar los desempeños de los estudiantes, pero también con los sistemas de evaluación busca mejorar los sistemas de enseñanza, en ese sentido la Ley 115 del 94, busca optimizar la calidad de la educación, lo mismo otra de las políticas de importancia es el asunto de la cobertura de los estudiantes, pero la calidad de la educación y la cobertura, obviamente en el propósito fundamental de que los niños puedan lograr unos desempeños adecuados. Sin embargo la evaluación entendido como un sistema, por ejemplo en esta década se han dado dos tipos de evaluaciones, la una al emitir el decreto 230, donde los impactos de este decreto, muestran que no logran todos los estudiantes mantener en el sistema educativo, ¿Por qué?, por la manera cómo los maestros estamos evaluando, pero también se busca con el 230, entender que para poder evaluar, se deben tener en cuenta otros factores que se deben estudiar de manera detallada, y que también son responsabilidades no solamente de los maestros, sino también de las instituciones educativas regionales, nacionales, de igual manera el Ministerio y gobierno nacional. Con este contexto, la evaluación académica de esta última década, lo que logra finalmente, es que los niños ingresen al sistema educativo, pero el mismo sistema no es alimentado con recursos económicos, no es una política integral, lo único que ha logrado es que ingresen muchos más niños al sistema, pero la cualificación del maestro, los recursos educativos, los recursos institucionales, no son suficientes para que los niños logren unos buenos desempeños. Sin embargo los maestros tenemos unos puntos de vista que en este momento se están haciendo críticos, el decreto 1290, tiene un problema, que el Ministerio a nosotros nos exige el cumplimiento estricto de unos estándares, o sea la estandarización, eso significa que nosotros debemos ser altamente comprometidos con unos aprendizajes, o unos conocimientos que el gobierno los impone, y se descuida de manera muy importante es la formación integral del



estudiante, entonces los maestros en el afán de desarrollar y darle cumplimiento a los estándares, se descuida, no por voluntad de los maestros, si no porque el mismo sistema lo requiere, la formación integral del estudiante y de ahí se podría comprobar todas las formas de violencia escolar que se pueda generar en la institución. Hay muchísimos factores que se pueden comentar, que tipos de factores conducen para que los expresen distintas formas violentas y no se logre unos buenos desempeños. Se podría señalar entre tantos elementos, o impactos que podría causar esta última reforma educativa, entre ellos es que los estudiantes finalmente como en el mismo sistema de evaluación la tendencia es a la flexibilización curricular, entonces no permite un estricto desempeño académico, no permite un rigor conceptual que permita realmente un verdadero desempeño de los estudiantes, como la flexibilización curricular, exige una promoción de todos los niños, casi no facilita la retención por falta de desempeños, en su mayoría los estudiantes deberán ser promocionados, pese a que las instituciones autónomamente, han adaptado el sistema de evaluación a las condiciones y características de la institución, sin embargo no se logra que los estudiantes desarrollen capacidades cognoscitivas suficientes para que los estudiantes continúen sus estudios universitarios y lo mismo no logra una alta formación en los valores para que puedan integrarse de manera adecuada a la sociedad.

**FECHA:** 17 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Técnico Industrial

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Luis Felipe Martínez

**RESPUESTA:**

En el momento que hubo la reforma de la Ley 115, que es la que prácticamente hace el cambio del cuantitativo al cualitativo, la voy a contestar la pregunta, contextualizándolo desde la institución en la cual me encontraba, en esa época estaba en el Colegio Ciudad de Pasto, el cuál era una institución bastante academicista y en el momento que se nos habló ya de la flexibilidad en la evaluación, entonces se pasó al otro extremo y los profesores tomaron como el rumbo más corto también del facilismo, donde ya no se preocupaban por hacer el seguimiento porque se sabía que en últimas al estudiante había que promoverlo, el estudiante empezó a crearse esa cultura del facilismo, ya que sabía que estudiando o no estudiando tenía que promoverse; de igual manera se extendió esa cultura a los padres de familia, a la misma ciudadanía, a toda la comunidad educativa. Mirada esta situación, Ministerio de Educación, nuevamente reconsidera, pero conservando la esencia de la promoción, en que habría que perder solo un 5%, entonces saca un decreto, que prácticamente no le resuelve ningún problema a esa cultura que ya se había cimentado en los estudiantes, docentes y



padres de familia, solo hubo el siguiente cambio, resumido en que de los malos, se quedaban los más malos, que era el 5%. En las pruebas internacionales en las que participa Colombia, en las asignaturas de ciencias, matemáticas y lenguajes, como son las TIMS, estas pruebas arrojan resultados desfavorables, ya que Colombia está entre los últimos lugares, por lo que el Ministerio empieza nuevamente a preocuparse y empieza a replantear y es algo curioso, para esa época me invitaron para la elaboración de los lineamientos curriculares de matemáticas al Ministerio de Educación y entonces hacían esta reflexión: Cómo es posible, que teniendo un currículo de matemáticas bien elaborado, en la práctica, tengamos unos resultados bastante desastrosos a nivel internacional, eso era algo objetivo, algo real y es entonces cuando el Ministerio necesita replantear nuevamente los procesos evaluativos y surge entonces la Ley que permite que todas las instituciones construyan su propio sistema de evaluación, pero no hay que perder de vista, que antes de firmar esa ley, ellos hicieron unas consultas, parece ser que el Ministerio no se quiso comprometer con un sistema de evaluación desde el Ministerio, y por eso les propuso a las instituciones educativas construyan su propio sistema de evaluación, sean autónomas, desde luego con unos principios que eran emanados de la ley general de educación. Veo en el momento, habrían como dos impactos, el primero es que el pasar de “la exigencia” o de la evaluación cuantitativa, donde el sistema pedagógico era bastante riguroso, y pasar a la flexibilidad y la promoción automática, el estudiante aprendió que lo importante es promoverse y no aprender, no esforzarse, se pierde la cultura del estudio, una cultura del esfuerzo, y se va por la cultura del menos esfuerzo. Al plantear nuevamente con la última reforma, con la última Ley, no a las calificaciones cuantitativas, si no a permitirle a las instituciones educativas que construyan su propio sistema evaluativo y ya son las instituciones las que a través de un diálogo de saberes con los diferentes actores deciden que sea cuantitativas es otra cosa, pero en últimas las transfieren pues a cualitativas, pero la esencia de esa nueva reforma, es que las instituciones, que son las directamente comprometidas con la evaluación de los estudiantes, ven la necesidad de volver nuevamente a la exigencia y eso lo ligan con una calificación cuantitativa, y lo ligan con un sistema un poco más estricto, como es el ubicarle un número de asignaturas para que el estudiante sea promovido o no lo sea. Esta política parece que es generalizada en algunas instituciones, unas más que otras, sin embargo es importante esta última reforma, por que ha permitido que el estudiante nuevamente, vuelva a la crear la cultura del esfuerzo, se mira ya en los estudiantes la preocupación. En un principio, este año que terminamos 2011 es el segundo año de la nueva ley de evaluación, y del primero al segundo año que llevamos se ha mirado un mayor progreso, hay un mayor esfuerzo del estudiante, ese sería el impacto que ellos reciben, es pasar de una cultura de menos exigencia a una de mayor exigencia, aunque no pudo volver hacer como la primera exigencia como la de antes de 1994, por muchas razones, porque está vinculado con todo un sistema político, social, económico cambiante que va unido con el desarrollo tecnológico y científico, entonces el sistema educativo actual es



diferente, es una exigencia en otro sentido. Otro de los impactos fundamentales que se está presentando es la incongruencia entre las perspectivas del estudiante con los viejos métodos tradicionales pedagógicos que trae el docente, sin querer decir que el docente sea viejo o joven, si no lo viejo es con respecto a los enfoques y a los paradigmas educativos con que se vienen desarrollando, entonces hay un impacto ocasionado por ese choque entre los años luz que hay entre el estudiante, los deseos, sus necesidades, y todo lo que el docente le está ofreciendo en estos momentos.

**FECHA:** 17 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Técnico Industrial

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Oswaldo Gustín

**RESPUESTA:**

El primer impacto es positivo, por cuanto los estudiantes, bajo la aplicación de esta normatividad, de esta reforma, los muchachos asumieron cierta autonomía, en cuanto sus posiciones, comportamientos y participación. Esa parte positiva porque al estudiante la ha abierto unos espacios de mayor participación en lo que es el gobierno escolar en lo que es el proceso académico pedagógico, en los estudiantes que lo han aprovechado en este sentido como lo promovió la norma, pues ha sido positivo, pero en estudiantes que no han asumido o no han identificado esa orientación propia de la norma, de que el estudiante sea más autónomo, más participe de los procesos pedagógicos, pues es triste por ellos, y es la parte donde se ha perdido el sentido de la normatividad. En el aspecto evaluativo el impacto, debo decir que no fue positivo, por cuanto el sistema académico entró en un escenario de exagerada laxitud, entonces se perdió la exigencia y desestimación del estudiante hacia el proceso académico, de allí para acá, se viene por ejemplo, de que el estudiante no podía perder materias más del 5%, esto incitó en el estudiantado una desmotivación por aprender y por esforzarse un poco más, esa ha sido la parte negativa que se ha mantenido en estos tiempo, hasta estos días en que entra en vigencia la nueva reforma donde se retoma, recordemos en la Ley General se asumió la parte cuantitativa en cuanto a la evaluación a la cualitativa conceptual, donde el problema radica en cómo se aplica, de manera muy laxa, hoy se retoma un poquito otra vez analizando lo que en Colombia sucedió con la implementación de esta forma evaluativa, de que los resultados, realmente, en cuanto al crecimiento académico y formativo, no ha sido muy satisfactorio, precisamente porque el estudiante no aprovechó muy bien esa bondad que le dio la norma. Hoy se retoma evaluando, como lo mencioné, que los resultados no han sido los mejores, se trata de orientar con un poco más de exigencia el proceso académico pedagógico y es cuando el estudiante se reciente otra vez y comienza a notar la enorme diferencia; de



eso el resultado es que hay un incidencia bastante grande creo yo, a nivel nacional, en cuanto a la pérdida de materias y pérdida de año, entrando al proceso de reprobación y repitencia, que creo que era necesario porque académicamente a nivel internacional, el proceso, el crecimiento académico en Colombia no ha sido evaluado bien.

**FECHA:** 17 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Técnico Industrial

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Ignacio David Revelo

**RESPUESTA:**

Yo pienso que cambiar de un sistema laxo, un sistema permisivo, a sistema, prácticamente de exigencia académica, ocasiona un cierto trauma a los estudiantes, ¿por qué razón?, porque ellos se han acostumbrado a que el sistema en el cual podían ser promovidos, aun habiendo perdido un cierto número de materias, en cambio implementado el nuevo sistema de evaluación, los estudiantes tienen que responder a unas exigencias del profesor y desde luego a una exigencias generales académicas, por otro lado, se tiene que se implementa el nuevo sistema, donde el docente puede entrar a exigir, sin embargo, la normatividad que establece el gobierno para mantener la planta docente, depende del número de estudiantes matriculados por curso, lo que va en contra vía de eso, yo pienso que existe una contradicción, ya que si bien es cierto al docente por un lado ya se le ha cambiado el sistema de calificación, donde ya impera la nota cuantitativa y de alguna forma el estudiante tiene que esforzarse más para aprobar su año, aunque es claro que es traumático para cada estudiante esforzarse para hacerlo, por otro lado las instituciones les están prácticamente impidiendo desde la parte gubernamental, que ellas sean autónomas dentro de su exigencia académica. Considero por ello que, por ahora no va a mejorar la calidad educativa, debido a que aún permanece sujeta a la relación estudiante profesor, como un fenómeno per cápita educativo, por lo cual seguirá camuflada la flexibilidad escolar.

**FECHA:** 17 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Técnico Industrial

**DOCENTE ENTREVISTADO:** José Luis Calvache

**RESPUESTA:**

Haber yo considero, que este aspecto hay que revisarlo desde antes de la Ley 115 del 94, para poder entenderlo. Entonces antes de 1994, teníamos un sistema evaluativo de carácter cuantitativo donde se hacía énfasis solo en la evaluación de contenidos, los



estudiantes se preocupaban por estudiar contenidos y responder contenidos, y a eso se le asignaba una valoración cuantitativa, de tal manera que ellos durante el proceso podían darse cuenta de cuál era su avance; a partir del 94 cambia y el sistema evaluativo, se dice que es de carácter cualitativo, digo se dice porque en el fondo siguió siendo de igual manera, simplemente se evaluaba contenidos, lo que cambio es la asignación de calificación, antes del 94 era numérica, a partir del 94 con la Ley 115 y con el decreto 230, la evaluación empieza asignarse con calificativos como excelente, sobresaliente, bueno, etc., y se suponía que ese era el proceso cualitativo. Qué considero yo que sucedió, como maestros no entendimos muy bien cuál era el cambio de lo cuantitativo a lo cualitativo y empezamos asignarle una calificación o un rótulo de excelente al estudiante sobresaliente, lo que antes era 5 o 10 en la escala respectiva, ahora era un excelente, lo que antes era un 3 o un 8, era bueno, y así bajábamos en la escala, es decir, el concepto cualitativo no lo entendimos, nosotros no lo entendimos, pero lo manejamos de esa manera. Con los estudiantes se complicó más, porque si nosotros no entendimos ese paso de lo cuantitativo a lo cualitativo, ellos si que menos podían hacer el seguimiento a su proceso evaluativo, porque venían acostumbrados a sacar promedios numéricos, ahora si tengo un excelente, si tengo un bueno, si tengo un aceptable, cuál es el promedio de eso, que es en cierta forma algo ilógico. Es claro que no entendimos el paso a lo cualitativo, no entendimos que el trabajo era procesual, y con base en eso debíamos evaluar. Entonces se miraron este tipo de acciones de los maestros, por ejemplo, se miraba el B<sup>-</sup> o el B<sup>+</sup>, ese es un indicador que dice “no entendimos lo cualitativo, simplemente estamos haciéndolo de igual manera cuantitativo, pero con otros símbolos, con otros signos. Cómo impactó a los estudiantes esto, ellos nunca pudieron controlar su proceso de avance, es decir, si iban aprobando la asignatura o no. Eso al inicio, después nos fuimos acostumbrando tanto ellos como nosotros y fue bastante difícil determinar diferencias entre el excelente, el bueno el aceptable, digamos delimitarlo, muchas veces un estudiante muy dedicado, muy preparado tenía excelente y otro que no se desempeñaba de igual manera tenía excelente, entonces que pasó, fue generando una cultura, me parece a mí, de facilismo, porque como era difícil para nosotros realmente evidenciar, quién había aprobado y quien no, y para los estudiantes también, entonces se fue generando esa idea del facilismo, eso por un lado, segundo, en el decreto 230, el estado, planteaba una aprobación mínima del 95%, es decir que de 100 estudiantes, lo que aceptaba el estado era que reprobaban 5, qué se hizo en las instituciones educativas, yo conozco algunas en las que se hizo esto, por no decir varias, donde se escogía, como la norma decía que solo podía reprobado el 5% entonces, como ejemplo, tengo 100 estudiantes, de esos 5 perdieron 10 asignaturas, otros 5 perdieron 8, otros 5 perdieron 7, eran 15 cierto, que sucede los 5 más malos, por decirlo así con todo el respeto, eran los reprobados, los otros que perdieron 7 que perdieron 8, no eran tan malos, además estaban dentro del 95% que la ley exigía, entonces ellos, aprobaban; entonces un estudiante que pierde 7 asignaturas es aprobado y promovido, igual contribuye a la cultura del facilismo. Así



veníamos nosotros de la Ley general, orientaciones curriculares, decreto 230, hasta que surge el decreto 1290, donde cambian las cosas, y nos dicen a nosotros, bueno Usted cree su propio sistema de evaluación, pero cada institución creó su sistema de evaluación, pero hay unas escalas de homologación a nivel nacional, entonces los maestros, mi apreciación muy personal, todavía sin haber interiorizado lo que era el trabajo por procesos y la evaluación cualitativa, encontramos como una tabla de salvación ahí y dijimos: no regresemos a la evaluación numérica, a la de tipo cuantitativo, eso también a impactado tanto en los estudiantes como en nosotros. En los estudiantes, veníamos con una cantidad de años manejando conceptos, que los manejábamos a criterio muy subjetivo, donde no lo entendíamos muy bien nosotros ni los estudiantes y pasamos de un rato para otro, hace dos años creo, ha evaluar cuantitativamente, ¿qué encontramos?, que los estudiantes venían acostumbrados a esa cultura que manifesté hace un rato, facilista, entonces cuando se empieza en cierta manera y entre comillas, a tratar de evaluar o de medir, que es lo que, considero estamos haciendo todavía nosotros, un poco más puntual, el avance en la apropiación de los conocimientos, encontramos un choque, los estudiantes no estaban acostumbrados a eso, se consideró que eso era un poco más exigente y de allí los resultados de reprobación y de deserción, como ejemplo para eso, antes del decreto 230, fácilmente uno como estudiante y los estudiantes nuestros podían sacar sus propios promedios y darse cuenta si iban bien o no, inclusive, ellos mismos calculaban cuanto les hacía falta para aprobar; producto del decreto 230, los estudiantes ni siquiera hoy en día pueden sacar sus promedios, o sea, para mi otro de los impactos de ese decreto 230 fue que atacó el manejo de operaciones básicas en los estudiantes, hoy en día ellos no pueden ni siquiera pueden sacar un promedio, tiene que explicarles uno y ellos dicen ¿porqué tengo esto? y ¿porqué este porcentaje?, entonces yo miro, años atrás, por lo menos ese tipo de evaluación ayudaba a que usted esté pendiente de sus propios promedios y aprendía a sumar, restar, multiplicar y dividir. Hoy no tenemos eso, tenemos esas grandes dificultades con los muchachos y están afrontando, yo se que estamos en un momento de transición, pero estamos evidenciando todo el daño que hizo la anterior reforma. Hoy e impacto es de deserción hacia los estudiantes de reprobación, a nosotros también creo que nos ha impactado en forma negativa, porque como lo decía antes, no entendimos lo que era trabajo por procesos, no entendimos lo que era evaluación cualitativa y hoy nos regresamos al esquema de hace 30 o 40 años, solo al manejo numérico y apruebe quién llegó al umbral acordado y repruebe quien no, sin mirar las otras partes que nos exige. De manera muy personal, yo considero que la Ley General de Educación es muy válida, o sea es muy buena para nosotros, tiene un espíritu muy..., pero no la hemos logrado entender todavía nosotros, en su aplicación no la hemos podido manejar todavía; el espíritu de la ley, creo yo, era que lo que estábamos haciendo antes de la ley con ese manejo numérico, lo dejemos un poco para que nos centremos en el aprendizaje de los estudiantes, trabajemos por procesos y miremos quien realmente aprende y quien no aprende le brindemos el apoyo para que



aprenda, pienso que esa era la idea y por eso crea el decreto 230, y nosotros no lo entendimos asimilamos lo cuantitativo de antes y lo confundimos con lo que nos planteó el 230 y hoy regresamos nuevamente a ese esquema que veníamos manejando antes del 94.

**FECHA:** 18 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Eduardo Romo Rosero

**DOCENTE ENTREVISTADO:** José Arévalo.

**RESPUESTA:**

Si, gracias, digamos que el impacto que se ha vivido es que mediante esta ley, se dio un poco mas de facilismo al estudiante, miramos que el, carecía de sentido de responsabilidad, permitiendo más que todo un facilismo, y permitiendo que ellos digamos, no adquieran ese sentido de responsabilidad, no asuman el compromiso, el reto que tienen como estudiantes, una gran diferencia miramos en cuanto las dos partes digamos, la parte cualitativa y la cualitativa, no, con la cualitativa pretende que el estudiante a mas de ...

Si, hablando sobre las reformas también es importante destacar de que esas reformas que se hacen en la educación más que todo son como probatorias, ni aun se las acabado de ejecutar y van apareciendo otras en ese sentido miramos que la educación va a tener un tropiezo, porque pasamos lo que decía anteriormente, pasamos de la cuantitativa, nos llega la cualitativa, ahí parece que hay un enredo, mirando las dos, pues personalmente uno piensa que a uno lo miden los conocimientos en la parte de números, pero cuando llega a la parte cualitativa parece que le da un valor ya a las cosas que desarrolla, eso sería digamos la, los tropiezos que ha venido tenido la educación, realmente en ese sentido al estudiante lo tenemos como un vaivén, por eso a él también se le, se le pre, la educación a él casi no le toma como mayor responsabilidad, es como un pasaje, es como un paseo, entonces en la realidad vamos a mirar que hay estudiantes mal preparados, porque ellos no quieren, porque para ellos vivimos en nuestra institución, en el caso de que un estudiante perdió un área dos áreas, o asignaturas, el tenia cantidad de oportunidades mas no la aprovechaba, entonces realmente es, miramos que ahí esta el tropiezo para la vida personal de el.

Es también importante resaltar la institución en donde estamos trabajando miramos esas situaciones, a pesar de que el padre de familia es humilde trabajador, al estudiante no le responde al padre de familia. Porque, porque decíamos que él no tiene un sentido de responsabilidad y en nuestro sector también el padre de familia por buscar su trabajo su sustento y la forma de ayudar a sus hijos tampoco hace acompañamiento al



estudiante porque eso es de real importancia, entonces, mire que, vamos a mirar de que en el sector rural a pesar de que hay gente responsable pero hay estudiantes que lo toman un facilismo y en nuestra institución miramos estudiantes que si quieren y otros que no quieren, entonces realmente la tarea de docente, la tarea nuestra es motivar y estar atrás del alumno lo que debía ser lo contrario, el estudiante buscar al docente y decirle yo quiero que me refuerce en esto, entonces me parece que combinando las dos partes la cualitativa y la cuantitativa, creo que nos va a dar un mejor resultado, porque el estudiante se está acercando a la realidad y a una mayor responsabilidad.

**FECHA:** 18 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Eduardo Romo Rosero

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Alex Gabriel Herrera

**RESPUESTA:**

Bueno, bajo mi concepto, dentro de las reformas hechas a la ley que han regulado la educación, me parece que este cambio ha sido de mayor impacto negativo, pues si hacemos un cuadro comparativo entre los estudiantes y docentes antes y después de esta reforma podemos observar hechos como este, que los docentes antes de esta reforma, tenían una mayor objetividad a la hora de evaluar los docentes posteriormente a este reforma tienen que evaluar de manera un poco mas subjetiva no solamente lo que tienen que ver con los conocimientos sino comportamientos y otros aspectos que ya los va a tomar en cuenta el docente de manera particular.

A parte de eso dentro de los estudiantes se puede observar que antes de esta reforma tenían o mostraban un grado mayor de responsabilidad, de disciplina, de exigencia, eran un poco mas dedicados a sus estudios, inclusive me atrevería a decir que mostraban un mayor grado de apropiación de los conocimientos que se les daban en el colegio, si, en las diferentes temáticas, por el contrario en los estudiantes posteriores a la reforma miro que estos niveles de exigencia han disminuido, bajo mi concepto tienen o se han tomado mayores libertades, menos responsabilidad para enfrentar sus labores académicas y esto ha hecho que tengan más tiempo libre, estén más en las calles compartiendo con sus amigos, o amigas y en otro tipo de actividades y de pronto puede ser la causante de uno del bajo rendimiento académico y otro pues también del incremento de la pérdida de valores y del incremento por ejemplo del fenómeno del pandillismo entre otras cosas.



**FECHA:** 18 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Eduardo Romo Rosero

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Luis Alberto Ortega

**RESPUESTA:**

Gracias, compañera, es importante la pregunta y si es una investigación me parece maravillosa.

La ley 115 del 94, reglamentada por la ley 1860 del mismo año, implementa la promoción automática o le da realce a la promoción automática, esta promoción automática fue concebida con base en algunos convenios internacionales en los cuales el Estado colombiano contempla que los estudiantes no deben perder año, pues filosóficamente considero una idea sana, pero la realidad social de Colombia, de los estudiantes colombianos, es diferente, porque, nosotros parece que ya es conducta no tener hábitos, no esforzarnos, no buscar que las cosas sean las mediáticas, si las que están a nuestra mano, siempre nos gusta lo fácil, con la ley general de educación 1860, se acentuó eso, se acentuó eso, porque los muchachos llegaban a la concepción de que se gana el año, aprenda o no se aprenda. Esto fue grave, totalmente grave para dos aspectos, primero la calidad académica y segunda, la formación en hábitos de estudio.

Hasta el día de hoy, se llega a sugerir de alguna manera, vea páselo, hágale otro examen, déjele una tareíta, haga esto o lo otro pero el fin es que pase, pero no se ha buscado en el fin, en el fondo lo que tiene ahorita tiene la ley 1290, que es la ley de evaluación de los estudiantes, cambio totalmente la política evaluativa, inclusive a la evaluación la ley 1290 le da cinco aspectos a evaluar a los muchachos:

Uno conocer los estilos de aprendizaje, me parece fantástico, otra mejorar los planes de estudio, otra mejorar el sistema de evaluación, otro ya, un solo aspecto es mirar lo académico, pero mire acá, nosotros al evaluar, al evaluar en este momento, en mi criterio debe ser de dos puntos de vista, uno lo académico es necesario, lo académico nos lleva a las comunidades científicas, en últimas. Y en el mundo está en este momento construyendo comunidades científicas, comunidades de investigadores, un ejemplo: en Norteamérica la NASA para formar sus futuros científicos que hace, toma al estudiante que lo han detectado como un muchacho superdotado o con capacidades excepcionales y le coloca ocho doctores en educación para que lo orienten, que hace él, el estudiante, el estudiante, no recibe clases, el estudiante expone sus puntos de vista, y estos señores de esa alta preparación académica y pedagógica, orientan y explotan ese pensamiento.



Imagínese como estamos cambiando, totalmente estamos cambiando al sistema nuestro.

Entonces en Colombia nos falta elevar el nivel de investigación y elevar inclusive el nivel de los planes de estudio, deben ser más exigentes, no es posible que una ciudad como Pasto, al comparar los planes de estudio de nuestras instituciones con las instituciones privadas, estamos atrasados definitivamente, veo que los alumnos de 5º de las instituciones adelantadas de la ciudad de Pasto estudian el ADN, la cadena genética que llama y en nuestras escuelas no se menciona, es mi concepto, yo estoy errado, disculpe, si con esto ofendo, no, pero de pronto al mirar los apuntes que tienen, creo que estos temas no son tratados, bueno entonces un aspecto a analizar.

El segundo aspecto de la evaluación es, mirar como el alumno está adquiriendo el hábito de aprender, con que la institución dejara al alumno preparado para que siga estudiando, aprendiendo sería fabuloso, jamás dejaría de aprender. Qué es aprender, aprender lo podemos comparar metafóricamente con un lago, si al lago se le, cada día, se le está goteando gólicas de agua, la redundancia disculpen, pero quiero aclarar lo que estoy diciendo, si le estamos vertiendo, agua todos los días, el lago no se seca, pero si en un momento dado dejamos que de que siga fluyendo agua a ese lago, el lago desaparece, igual sucede acá, nuestros estudiantes no salen con ese valor, con esa herramienta de que ellos van a continuar aprendiendo, en los 11 años de estudio que pasan en nuestras instituciones, no aprendieron eso, no aprendieron a aprender, es mas se fastidian, es más, hay gente que destruye los cuadernos apenas termina de, sus estudios, y parece que ellos se quitaran un peso.

Fracasamos como maestros, si el fin del maestro no es tanto llenarlo de conocimientos o pasar mis conocimientos a él, sino hacer que el, al final de su formación formal, tenga el hábito de aprender, haya aprendido a aprender, se haya contagiado y busque el saber como una necesidad espiritual, en ese momento estamos construyendo unos verdaderos estudiantes y la educación ha cambiado, entonces podemos evaluar eso, que tanto el alumno ya aprende sin docente, porque hay una discusión ahorita y es de futuro real y fuerte, que a los maestros no van a desplazar los programas de computación, el internet, ya nos desplazaron, mas no hay nada que ver.

Pero eso no quiere decir que el alumno ya está aprendiendo, no, en el internet esta todo, el universo esta allí, pero si el estudiante no aprendió a aprendió a aprender, no tiene nada, si aprender implica esfuerzo, implica dedicación, gustarle y mirar en el conocimiento y en el aprender una forma de posibilidad de felicidad, como dice Gabriel García Márquez, si tu lectura es una forma de felicidad, lea, lea, lea, mijo, la lectura y el saber tienen sabor, cuando no se ha descubierto eso, es algo árido, es algo apático, el acto de evaluar es un acto no solo para calificar, es un aspecto y sobre todo para



replantear, para mirar que obstáculos el alumno tiene, por los cuales no adquiere un saber, ese es el verdadero acto de evaluar.

Ahí cosas importantes, es un tema extenso de la evaluación, a manera de ejemplo, nosotros evaluamos, lo tradicional, cierto, la forma tradicional, unas preguntas y unas respuestas y cuando el alumno contesta bien le hacemos un visto bueno, una línea y cuando el alumno contesta mal le colocamos una x, no, allí fallamos, si el alumno pues, contesta bien, hasta acepto que le colocamos un visto bueno, si está bien, entonces el alumno, si di la respuesta correcta pero cuando le colocamos la x, él dice pero bueno cuál fue la respuesta correcta y el profesor debe en la evaluación decirle cual fue la respuesta que debía dar, eso inclusive lo pide la jurisprudencia para que el alumno vea que en el acto de evaluación es otro momento de aprendizaje, no de frustración, hombre, si yo conteste mal, pero vea lo que debía contestar y lo que no lo aprendió lo aprende en ese momento porque el profesor se lo dice.

**FECHA:** 18 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Educativa Municipal Eduardo Romo Rosero

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Henry Escobar

**RESPUESTA:**

Mi opinión al respecto, sobre el sistema de evaluación es la siguiente:

Con las reformas educativas lo que se ha buscado es que la evaluación sea cada vez más flexible, buscando la promoción de la totalidad de los estudiantes, esa flexibilidad ha tenido como consecuencias, que en los conocimientos de los estudiantes ha habido una disminución en la calidad académica, en su formación, esto se debe principalmente a la pérdida de hábitos de estudio, que son evidentes en los bajos rendimientos que presentan los estudiantes en los exámenes en los cuales se evalúa los conocimientos, cuando estos estudiantes ingresan a la universidad, lo que se observa en ellos son grandes deficiencias en su formación en matemáticas y ciencias naturales, además poseen poca capacidad de lectura y de comprensión de textos.

Un aspecto que ha influenciado negativamente su personalidad es la falta de responsabilidad y de compromiso en el cumplimiento de sus deberes, a pesar de que el sistema de evaluación, es un sistema de evaluación integral, ha dejado un poco al lado la rigurosidad de la evaluación académica, porque para ingresar a la universidad, así sea una prueba que evalúa estándares, como es el ICFES, se necesita también conocimientos y cuando se ingresa a la universidad, los conocimientos básicos, son los que facilitan, el continuar en los semestres superiores, pero resulta que en los primeros



semestres se presentan las dificultades por la falta de hábitos de estudio y por la deficiencias en los conocimientos que se han obtenido en el bachillerato.

**FECHA:** 20 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Universitaria CESMAG. Facultad de Educación

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Clara Inés Martos

**RESPUESTA:**

Yo quisiera centrarme desde la experiencia como docentes universitarios tenemos, al recibir a estos jóvenes que vienen de la secundaria, que están viviendo o han vivido experiencias evaluativas desde el corte netamente cualitativo y cuantitativo, entonces, como se sabe la universidad maneja un corte cuantitativo de cero a cinco, entonces el primer impacto que estos jóvenes reciben es un poco negativo, por cuanto ellos vienen acostumbrados a un modelo más flexible, a un modelo de recuperaciones de ayudas adicionales, se reconoce que cuando existió en su momento lo de la promoción automática, la poca exigibilidad de algunos campos del saber, etcétera, o estas ideas de que ahora los jóvenes en el bachillerato no deben perder, o si pierden es de un 5%, por lo que hay un pequeño choque de principio acá en el sistema educativo universitario, luego con la vivencia que van teniendo con las socializaciones que los docentes hacen al presentar sus estrategias, sus formas o medios evaluativos estos jóvenes como que vuelven y retoman, pero yo diría que en términos generales hay una especie de sacudida por cuanto hay como un rompimiento de la forma como ellos vienen evaluados, con lo que se encuentran en la universidad. Por eso hemos tenido casos, muy vivenciales, de estudiantes que no admiten el perder una materia y piensan que vamos a tener un periodo acá de recuperaciones o que les vamos a dar otros momentos para ganar lo que han perdido. En la universidad manejamos periodos diferentes, un semestre es prácticamente de 4 meses y medio, dentro de los cuales hacemos tres cortes evaluativos grandes, pero entre corte y corte hay un espacio de 5 a 6 semanas, lo cual hace que los eventos evaluativos, quizá no sean tan intensos o frecuentes como pasa en la experiencia del colegio. Hay muy pocos docentes universitarios que pueden hablar de una evaluación cualitativa, porque a nosotros, como docentes universitarios, nos toca demostrar la apropiación y adquisición de saberes en las diferentes disciplinas.

**FECHA:** 20 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Universitaria CESMAG. Facultad de Educación



**DOCENTE ENTREVISTADO:** Sonia Milena Basante Erazo

**RESPUESTA:**

Como docente universitaria puedo afirmar que los estudiantes que ingresan a las universidades son cada vez más facilistas, menos críticos, reflexivos o creativos; se han acostumbrado a ser aprobados con el mínimo esfuerzo y lógicamente el sistema evaluativo al que se enfrentan en los primeros semestres hace que haya deserción. Por otro lado, las instituciones universitarias se han visto en la obligación de implementar un nuevo espacio académico, que permita a los docentes conocer y aplicar técnicas de lectura y/o estudio, buscando desarrollar seres competentes, responsables, críticos y autocríticos. Se espera que con el nuevo decreto (1290) el docente tenga más autonomía a la hora de evaluar, entienda esta como una oportunidad de mejoramiento y desarrollo de la competencia esperada; para que de esta manera los estudiantes que llega a primer semestre de una carrera universitaria le sea fácil profundizar en conocimientos y aprovechar mejor la asesoría y bagaje cognitivo de sus docentes. La educación no es asumida verdaderamente en su esencia por los docentes de la básica y media; ya que se evidencia el solo sentido de socializador; pero, se olvida de su complemento primordial que es sacar lo mejor de cada uno de ellos, de hacer fructificar sus talento, de potencializar sus habilidades, de enfrentarse a nuevos retos de forma autónoma crítica y autocrítica, que le permita alcanzar su proyecto de vida.

**FECHA:** 20 de enero de 2012

**LUGAR:** Institución Universitaria CESMAG. Facultad de Educación

**DOCENTE ENTREVISTADO:** Alvaro Ibarra

**RESPUESTA:**

La percepción que yo tengo de los estudiantes que ingresan a la universidad en cuanto a su rendimiento académico relacionado con el sistema evaluativo si habría que decir unas cuantas cosas. Lo primero es, que si tomamos como una norma de referencia la Ley 115 de febrero de 1994, ella establece unos límites en primer lugar para la promoción y evaluación escolar, por ejemplo para la reprobación pone el límite de que solo era promoción automática para primaria, más no para secundaria, de todas maneras, estas normas si bien no garantizan el juicio y la responsabilidad académica, si de todas maneras es un estímulo para que el estudiante se esfuerce académicamente, pero verdaderamente con el decreto 230 del 12 de febrero de 2002 y su sustituto el decreto 1290 de abril de 2009, realmente ha sido una situación dramática que se la puede percibir, tanto en los niveles de primaria, básica y media hasta la universidad su



repercusión, me refiero concretamente, que la primera consecuencia ha sido una relajación y flexibilización total de las tareas académico – pedagógicas y de la responsabilidad de los estudiantes, es decir, aquí es dejar, hacer dejar pasar todo en los estudiantes, es más parte importante de padres de familia a terminado, así resulte altisonante decirlo, ha terminando alcahueteando a sus hijos la responsabilidad que deben tener en el rendimiento escolar, todo este proceso que estoy mencionando desde el 94 hasta el 2009, en cuanto al establecimiento de normas ha sido un fracaso rotundo, por ejemplo, en ningún país existe como lo establecía el decreto 230, de que solo puede reprobado el 5%, prácticamente se estableció, subrayémoslo, la promoción automática con nefastas consecuencias para la calidad educativa, para la responsabilidad de los estudiantes y para una mejora de la educación en Colombia; eso se ve reflejado obviamente a nivel de la universidad. Otro impacto es, la superficialidad y a veces la ignorancia de los estudiantes, en conceptos supremamente básicos de las ciencias básicas, permítame la redundancia, en biología, química, física y otras áreas, digamos, el manejo conceptual, los fundamentos teóricos son por demás precarios, llegando al extremo y a la gravedad de que estudiantes, por ejemplo, que estudian ciencias básicas, no manejan los conceptos básicos, por ejemplo de la teoría celular, no saben que es teoría de la evolución, no saben los conceptos mínimos de la genética, por ponerle algunos ejemplos en ciencias básicas. En resumen, yo creo que el sistema evaluativo, obviamente unido a otros factores como la aplicación de las posiciones constructivistas y estructuralistas ha sido nefasto para el carácter científico, el carácter académico de buena calidad, tanto a nivel de la educación básica y media como a nivel de la universidad y en la cual tiene sus graves repercusiones.

Inicialmente, hay que separar las etapas históricas a nivel de la evaluación y promoción concretamente. Antes del decreto 230, había cierto esfuerzo, por parte del estudiante, había cierto manejo conceptual, había cierta exigencia y así mismo el estudiante respondía, pero yo digo, que el impacto con el decreto 230 el impacto si es de la disminución de la calidad educativa, la total flexibilización escolar, es decir, la promoción automática trae como consecuencia que los estudiantes ya no se preocupen; ahora si hay que entender una cosa, ese es mi punto de vista, el decreto 1290 es idéntico al 230, solo cambia la forma, más no el contenido, por ejemplo las interminables recuperaciones, los padres de familia y los estudiantes ya no hablan cuándo va a hacer el examen, antes de hacerlo ya le están preguntando cuándo va a hacer la recuperación de ese examen o de ese proceso evaluativo. No es que nosotros estemos con lo anticuado, pero tampoco podemos caer en la total mediocridad, en la relajación de los estudiantes y digamos con esa teoría de la educación comprensiva y de la flexibilización total, ha traído graves consecuencias para la calidad educativa.

**FECHA:** Enero 20 de 2012



**LUGAR:** INSTITUCION UNIVERSITARIA CESMAG

**DOCENTE ENTREVISTADO:** NANCY CEBALLOS

**RESPUESTA:**

Mira es importante iniciar diciendo que pertenezco a la facultad de educación del programa de licenciatura de educación preescolar y sobre este referente voy a dar mi opinión pues efectivamente se siente un impacto cuando del colegio de la básica secundaria viene el estudiante acostumbrado a ser evaluado de determinada manera y no solamente de una sola forma los cambios que se han hecho tan bruscos, han hecho que no le pongan muchos a esta parte de la evaluación para la universidad el impacto es grande ya que acá realmente se empieza a trabajare realmente a base de los números acuérdate que antes teníamos primer parcial, segundo parcial, tercer parcial, ahora estamos tratando de avanzar en este proceso como que no haya ese corte, tan brusco decir bueno hasta aquí llego y sigue en esto como un proceso, si no ahora es más bien hacemos relaciones como a los cortes que se van presentando, para poder dar un concepto evaluativo que si en el momento de la universidad termina en una nota cuantitativo a los estudiantes en el campo específico de las estudiantes de preescolar, les impacta el hecho de que en el colegio por ejemplo se tiene muchas opciones, ellas se acostumbran a tener muchas oportunidades para que sean evaluadas y cuando digamos para que se saquen nota estoy hablando específicamente para sacar nota y cuando se trata de sumarla para mirar una totalidad esto se sigue las instituciones pues es muy autónomo el hecho de que quien se preparó lo demuestra a través de sus notas en sus notas además los docentes no estamos en la universidad como tan atrás podíamos decir del joven o de la señorita lo que si sucede en la básica entonces cuando pasa esto de que al principio muy estricto en la básica primaria, básica secundaria que el que se quedaba, se quedaba y luego a pasa hacer que no, mirando las posibilidades, inclusive nos daban un porcentaje del mínimo que se puede quedar o sea si hay estudiantes la evaluación depende del criterio del profesor pasan pero si no cumple ese número tenía que pensar el profesor como disminuirlo porque la ley le estaba diciendo por decir algo un cinco por ciento, un dos por ciento, es decir en porcentajes. Eso contribuyo al facilismo las instituciones de básica secundaria los colegios y desde luego vino a repercutir en las instituciones ya de educación superior sobre todo en los primeros semestres donde como te vuelvo a repetir vienen los estudiantes acostumbrados a que el profesor es el que les recuerda mira que tú vas mal, pilas con esto tienes que recuperar, tienes una oportunidad, tienes otra acá la universidad pues el docente asume que ya como persona madura, responsable tendrá que dar cuenta de su desempeño sea la nota que sea si se queda es problema del estudiante en el sentido de que pues, no vamos andar atrás como se lo hace en la básica secundaria, ahora nosotros los docentes se nos complica la situación cuando se trata de evaluar integralmente porque la valoración debe ser integral, constante sino



porque los estudiantes están acostumbrados a que los procesos no se corten tal vez lo encuentran en la universidad ya perfectamente es más como dura más el año escolar eso es otra cosa que los afecta enormemente el año escolar es largo, el semestre es sumamente corto miramos que son cuatro semestres, perdón el semestre de cuatro meses, pero entonces avanza el tiempo y por eso el rato menos pensado ellos se ven ya evaluados hay un concepto de ellos llámese una nota que realmente a los profesores nos preocupa porque es como si entraran pero si se anotado que esperan como si fuera a ver oportunidades como las que tenían en el colegio y no las hay simplemente son distintas las formas ya de trabajo acá en la universidad y de hecho ellos empiezan a apropiarse del conocimiento además que ya son específicas ya el que estudio arquitectura, el que escogiesen el caso de nuestra educación tendrá que responder con lo de educación. El impacto también se mira en cuanto al hecho de que uno quisiera valorar los esfuerzos acá en la universidad bueno uno dice es que este estudiante hace tanto el esfuerzo por sobresalir y sacar una buena nota y no lo logra, entonces uno empieza a cuestionar y dice, bueno estoy formando en el caso nuestro maestro y si no responde, si no muestra competencia, si su desempeño no es el que se espera para un maestro entonces si vamos mirando que tal vez no es su carrera algo pasa y entonces es un poco delicada ya esa aparte porque nos toca ser un poco estricto en el sentido que debe ese estudiante responder a las competencias que un profesional de la educación debe ir adquiriendo en el caso nuestro, en el colegio el trabajo es distinto a ya hay muchos trabajos en equipo, al estudiante se le valora alguna actividad, exactamente hay muchas cosas que le ayudan podríamos decir a que su evaluación sea en algunos casos se puede ver más integral ,más completa pero no es tan objetiva en el sentido específicamente no nos limitamos a una cosa sino que le valoramos muchas otras cosa, ahora de los valores en el bachillerato se está tratando de que no se evalué los contenidos si no también el ser, cuando entra el ser pues miren este estudiante tiene estos valores y eso debe repercutir en la nota misma que te está evaluando saberes y aceres entonces la cosas parece ser que se complican pero realmente se están es mejorando por ejemplo la evaluación por competencias que los estudiantes pasaron de ser evaluados por contenidos a ser evaluados por competencias es un proceso que le impactado a ellos mucho ya acá en las universidades también se está en esa dinámica de pasar de evaluar a los jóvenes por contenidos a evaluar por competencias a evaluarlos no solo los saberes sino los aceres y así evaluar integralmente, realmente son muchos los impactos que se sienten a nivel de educación, como le decía al principio la evaluación es uno de los aspectos más delicados y a la vez más difíciles para analizar los impactos también podríamos mirarlos desde puntos de vista a nivel cognitivo, nivel emocional, nivel económico lo que está sucediendo pero brevemente sería esa la situación que yo alcanzo a percibir acá.



**FECHA:** Enero 20 de 2012

**LUGAR:** INSTITUCION UNIVERSITARIA CESMAG

**DOCENTE ENTREVISTADO:** DAYRA RIASCOS SILVA

**RESPUESTA:**

Buenas tardes, en las reformas establecidas en la ley general de educación en estos últimos tiempos se pasan a dos decretos; el uno es el dos treinta que hablaba de una evaluación pensando en el estudiante que sea flexible, que los ayude, que mire cuales son las falencias que no perdían año y se estipulaba que en un salón no podían perder más que el uno por ciento o sea que en ultimas era como un condicionamiento al maestro a que nadie se le quede. No sé si fue mala interpretación que hicimos los docentes al respecto y lo que se pensaba era que pasando a todos los niños o sea promocionándolos cumpliendo con eso de que nadie puede perder el año, así nos llegaron a las instituciones en ese tiempo nos llegaron hasta hace que como unos tres años llegaron a primer semestre estudiantes donde preguntaban deme un rescate profesora, vea mire es que como pasan ya a la cuantitativa donde la exigencia cambia, ellos vienen de una flexible con ayuda, con promoción , con acciones de refuerzo y de recuperación y encontrábamos en los primeros semestres que le decían profe, ¿y no me puede dar un rescate?, ¿Y no me puede hacer un refuerzo?, mi papá dijo; yo tuve el caso de una estudiante que el papá era docente, dijo que usted me tenía que dar un refuerzo y una recuperación entonces yo le dije: mi amor eso aplica a la básica o sea al bachillerato y a la primaria mas no en las universidades, acá es cuantitativa cambiamos totalmente las exigencias y nos ajustamos por ejemplo a un primer parcial a un segundo parcial y a un examen final. Claro que en ese proceso en esos momentos también deben haber otros intermedios, pero se encontraba esa situación, que querían los estudiantes o sea que ocasionaba ese tipo de evaluaciones con los estudiantes en los primeros y en los segundos semestres es muy difícil porque ellos no se ajustan a ese ritmo de exigencia de la universidad que tiene que estudiar, que tiene que hacer trabajo independiente, que tiene que ir a consultar, que tiene que ir a leer libros ellos vienen a que de alguna manera los tienen que pasar y que la cosa es fácil. Luego cambiamos ahorita en este momento se cambió al doce noventa el nuevo decreto de evaluación donde dice que el estudiante si puede perder algunas áreas determinando que, eso obligo a las instituciones a transformar sus formas de evaluación y otra vez yo creo que hay mala interpretación entre los docentes y hay mucha perdida de año, yo escuche por ejemplo que en la institución INEM que tengo compañeros allá perdían, de cuarenta estudiantes perdían treinta y cinco perdían veinte las asignaturas entonces yo decía ¿no se han preguntado el por qué?; es que pasamos de la flexibilidad a ser condescendientes y ayudarlos en todo a decirlos no, ahora si van a perder el año y tienen que ponerse a estudiar; pero son las formas de evaluación las que están fallando



también y llegan acá los estudiantes así con ese miedo, ¿aquí también vamos a perder?, claro le dice uno llega a completar ahora primer semestre luego con eso, ¿vamos a perder el semestre? ¿Cuándo pierdo yo un semestre? , con esas inquietudes ya llega el estudiante de que evaluación es para determinarle si pierdes o ganas no es para ver que tanto sabes hacer, no es evaluación de que puedo hacer yo y como estoy, es una evaluación simplemente para saber si eres bueno o malo si pasas o no pasas.